

A U T O R I Z A C I Ó N

SEGUNDO.- Vista su petición, los antecedentes y analizados los documentos presentados y aquellos que obran en los expedientes de esta dependencia, y una vez verificados los mismos, con las facultades que me otorgan los artículos 1º, 2º, 3º, 31 y 37 de la Ley Orgánica para la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, 1º, 4º y 30 fracción II inciso a) de la Ley para el Desarrollo Económico Sustentable y la Competitividad del Estado de San Luis Potosí, y 1º, 2º, 3º y 6º del Reglamento Interior de esta Secretaría de Desarrollo Económico, así como el Decreto legislativo No. 0018, en edición extraordinaria de fecha 04 de diciembre de 2024, y en donde se realizaron reformas a los artículos: Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto y Séptimo; y se ADICIONAN además los artículos Octavo, Noveno, Décimo, Décimo primero, Décimo segundo y Décimo Tercero del Decreto Legislativo número 03 de fecha 24 de octubre de 1963, se determina que esta Secretaría de Desarrollo Económico es competente para conocer del presente asunto.

TERCERO.- Se otorga la Autorización para continuidad del trámite de Licencia de Subdivisión del Predio Identificado como Superficie 1, la empresa PARQUE INDUSTRIAL FUTURA SLP, S.A de C.V., ubicado en la calle Acceso a la Pila, colonia la Pila, San Luis Potosí, S.L.P.

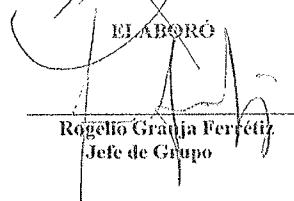
Se expide la presente a petición del interesado.

Atentamente

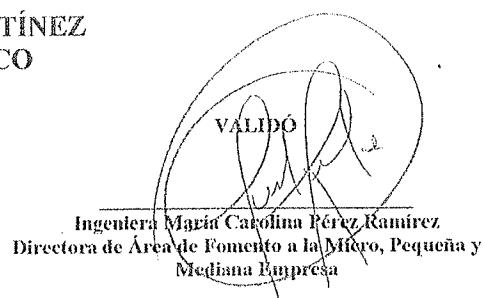


SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO

MTRO. JESÚS SALVADOR GONZÁLEZ MARTÍNEZ
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO



C.c.p.- Expediente/Minutario
M'JSGM/L'DBMM/rgf*



Ingeniera María Carolina Pérez Ramírez
Directora de Área de Fomento a la Micro, Pequeña y
Mediana Empresa

"2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo"

